



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA  
HUARAZ – ANCASH

CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826

" Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°115-2024-MDC/A**

Cochabamba, 05 de agosto de 2024

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20°, numeral 17, de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la ley N° 28175, ley marco de empleo público, pueden ser contratados mediante el régimen de contratación administrativa de servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público según artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias.

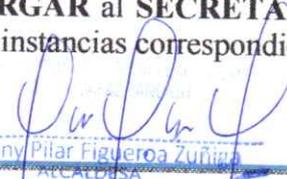
Que, el artículo 20°, Inciso 6, de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades que le confiere;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. RAFAEL ENRIQUE VASQUEZ ESCOBAR** identificado con DNI N° 15732779, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al **SECRETARIO GENERAL** la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes.

  
Marleny Pilar Figueroa Zuñiga  
ALCALDESA  
DNI: 43678329